

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

22.767/08. *Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas sobre requerimiento previo de desalojo de don Pedro Navarro San Jiménez.*

Desconociéndose el actual domicilio de D. Pedro Navarro San Jiménez, por no hallársele en el de la calle Córdoba, s/n, Esc. B, 1.º Dcha., de Ceuta, se le hace saber que, recaída Resolución del Director General Gerente para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, con fecha 26 de noviembre de 2007, en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda que ocupa, se ha formulado con fecha 3 de abril de 2008, Requerimiento previo de desalojo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a cuyo efecto se le requiere para que, en un plazo máximo de quince días, a partir del día siguiente a la presente publicación, manifieste expresamente si consiente, o no, la entrada en su domicilio de la calle Córdoba, s/n, Esc. B, 1.º Dcha., de Ceuta, a los efectos de proceder al lanzamiento. Si transcurrido el plazo señalado, no se recibe en este Instituto su autorización, se entenderá denegada a efectos de solicitar la autorización de entrada en la vivienda militar.

Madrid, 17 de abril de 2008.—La Jefe de la Subunidad, Cristina Úbeda Murillo.

22.768/08. *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armada, sobre notificación pliego de cargos de doña María Francisca Porto Segura.*

Desconociéndose el actual domicilio de D.ª María Francisca Porto Segura, hija de la que fuera titular por subrogación del contrato de cesión de uso de la vivienda militar, sita en la calle Enrique el Navegante, núm. 3, 3.º Dcha., de Ceuta, D.ª María Segura Moreno, por no hallársela en la misma, se le hace saber que, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha incoado expediente para el ejercicio del desahucio de la vivienda, con fecha 26 de marzo de 2008, y que se ha formulado con la misma fecha, Pliego de Cargos por la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplado en el artículo 10.1, letra g) («El fallecimiento del titular si no existen beneficiarios definidos en su artículo 6 o el de éstos, en su caso.») de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 al 144 del Real Decreto 2114/68, de 24 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de Viviendas de Protección oficial, podrá formular por escrito las alegaciones y aportar las pruebas que considere convenientes a su derecho, durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la presente publicación.

Madrid, 16 de abril de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

22.769/08. *Anuncio del Instituto para la vivienda de las Fuerzas Armadas sobre propuesta de resolución de don José del Valle Esteban.*

Desconociéndose el actual domicilio de don José del Valle Esteban, titular de contrato de cesión de uso de vivienda militar, por no hallársele en el de la Avda. Ntra. Sra. de Otero, s/n., esc. 6, 3.º A, de Ceuta, se le hace saber que por la Instructora del expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda militar, se ha formulado con fecha de 1 de abril de 2008, propuesta de resolución, por la causa de resolución de contrato de vivienda militar contemplada en el artículo 10.1, letra e) («Cuando la vivienda deje de estar destinada a satisfacer la necesidad de vivienda habitual del beneficiario o se utilice para actividades ajenas a dicho fin»), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente propuesta de resolución, podrá alegar cuanto considere conveniente a su defensa, en relación con la propuesta formulada, que se elevará con todas las actuaciones y alegaciones formuladas, para su resolución definitiva al Director General Gerente del INVIFAS.

Madrid, 16 de abril de 2008.—La Instructora, Cristina Úbeda Murillo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

22.383/08. *Resolución de 14 de abril de 2008, de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza, por la que se convoca subasta pública de bienes patrimoniales de la Administración General del Estado.*

Se sacan a la venta en pública subasta, con presentación de ofertas en sobre cerrado y pujas al alza, las siguientes fincas:

Primera subasta:

Lote n.º 1. Ref. 200005000001. Finca urbana en Utebo (Zaragoza). Local en planta baja destinado a aparcamiento o almacén, rotulado con el número 22, con una superficie aproximada de 14,50 m² según Registro, y de 22 m² según Catastro. Se le asigna una cuota de participación de 0,70 por 100. Forma parte de un edificio en Utebo, partida de Malpica, con acceso por la calle de Tenerife, s/n (en Catastro, calle de la Isla de Lanzarote, 1Z), de referencia catastral 6691003XM616950022WR. Tipo de salida: 17.554,00 €.

Lote n.º 2. Ref. 200005000002. Finca urbana en Utebo (Zaragoza). Local en planta baja destinado a aparcamiento o almacén, rotulado con el número 23, con una superficie aproximada de 14,50 m² según Registro, y de 22 m² según Catastro. Se le asigna una cuota de participación de 0,70 por 100. Forma parte de un edificio en

Utebo, partida de Malpica, con acceso por la calle de Tenerife, s/n (en Catastro, calle de la Isla de Lanzarote, 1Z), de referencia catastral 6691003XM6169S0023ET. Tipo de salida: 17.554,00 €.

Lote n.º 3. Ref. 200005000003. Finca urbana en Utebo (Zaragoza). Local en planta baja destinado a aparcamiento o almacén, rotulado con el número 24, con una superficie aproximada de 12,50 m² según Registro, y de 19 m² según Catastro. Se le asigna una cuota de participación de 0,60 por 100. Forma parte de un edificio en Utebo, partida de Malpica, con acceso por la calle de Tenerife, s/n (en Catastro, calle de la Isla de Lanzarote, 1Z), de referencia catastral 6691003XM6169S0024RY. Tipo de salida: 17.554,00 €.

Lote n.º 4. Ref. 200005000004. Finca urbana en Utebo (Zaragoza). Local en planta baja destinado a aparcamiento o almacén, rotulado con el número 25, con una superficie aproximada de 12,50 m² según Registro, y de 19 m² según Catastro. Se le asigna una cuota de participación de 0,60 por 100. Forma parte de un edificio en Utebo, partida de Malpica, con acceso por la calle de Tenerife, s/n (en Catastro, calle de la Isla de Lanzarote, 1Z), de referencia catastral 6691003XM6169S0025TU. Tipo de salida: 17.554,00 €.

Lote n.º 5. Ref. 199347400098. Finca urbana. Inmueble clasificado como suelo urbano de uso industrial, sito en el término municipal de Alfajarín (Zaragoza), partida Monte de Alfajarín, en el paraje Val de Villafraña, Carretera N-II, de Madrid a Barcelona, km 396. Tiene una superficie de 9.928,20 m² según título y Registro, y 9.618 m² según Catastro. Referencia Catastral 6257502XM9065N0001SD. Tipo de salida: 693.454,40 €.

Lote n.º 6. Ref. 200747401254. Conjunto único integrado por los siguientes inmuebles:

Finca en término municipal de Riela (Zaragoza). Suelo no urbanizable. Catastrada como Diseminados s/n. con una superficie de 483 m² de solar y 1.792 m² construidos en sótano, plantas baja y dos alzadas. Son sus linderos: Derecha, izquierda y fondo, zona rústica. Referencia catastral 002006900XL39G0001QF.

Finca urbana en término municipal de Calatorao (Zaragoza). Casa con corral y un pequeño huerto en el Camino de la Estación n.º 10, con una superficie total de 800 m² según Registro, donde figuran los siguientes linderos: Derecha entrando, con otra finca de esta herencia; izquierda, de José Peña y espalda, ferrocarril M.Z.A. En Catastro figura una superficie de 1.015 de solar y 1.364 m² construidos. Referencia catastral 7090101XL397.9S0001YT.

Tipo de salida: 835.806 €.

Lote n.º 7. Ref. 200605000008. Finca rústica, en término municipal de Nonaspe (Zaragoza), parcela n.º 249 del polígono 1, paraje denominado «Balsico de Pampo», con una superficie según título y Registro de 0,6000 Has y 0,6187 Has según Catastro. Referencia catastral: 50190A001002490000QA. Tipo de salida: 371,22 €.

Lote n.º 8. Ref. 200605000009. Finca rústica en Nonaspe (Zaragoza), parcela n.º 43 del polígono 1; paraje «Balsico», con una superficie según título y Registro de 0,6250 Has y de 0,6842 Has según Catastro. Referencia catastral 50190A001000430000QK. Tipo de salida: 410,52 €.

Lote n.º 9. Ref. 200705000049. Finca rústica en término municipal de Nonaspe (Zaragoza), parcela n.º 3 del polígono 35, paraje denominado «Valleta Molino», con una superficie según título y Registro de 0,4375 Has y